INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1512000009	1512 (CAUCION /GARANTIAS DE ALQUILERES)

Asegurado: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA — Documento: 80005191-2

Domicilio: ALONSO Y TESTANOVA - 4° PISO - TORRE SUR - UOC — Localidad: ASUNCION

Tomador: J & S S.R.L. — Documento: 80048764-8

Domicilio: BERNARDINO CABALLERO Nº 940 — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	hs de	Vigencia Hasta las:	hs de	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
13/02/2020	00:00 31/12/2019		24:00 31/08/2020		245	Gs. 5.000.000

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. con domicilio en la calle Iturbe Nº 1047 casi Tte. Fariña, Asunción, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	300.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

24-0023	Según Res.: 72/99	Fec. 02/02/1999

Agente: VILLALBA SANDOVAL, ROSSANA MARIA JAZM
Dir.: AYOLAS Nº 1969 C/ 8VA. PROYECTADA
Matrícula: 2052 Tel:

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

Forma parte integrante de la presente Póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	13/02/2020	300.000
TOTAL		300.000

Observación: Las Condiciones Especificas y Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la dirección de la compañía o en la página electrónica de internet:
http://www.intercontinental.com.py/condiciones/generales.pdf

Enrique Pereira
Sub Gerente Técnico

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza Nro: 1512000009
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: J & S S.R.L.

GARANTIAS DE ALQUILERES

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, con domicilio en ALONSO Y TESTANOVA - 4° PISO - TORRE SUR - UOC, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 5.000.000.- (Guaranies: Cinco Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

J & S S.R.L., con domicilio en BERNARDINO CABALLERO N° 940, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO N° 147/2019 - LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADO PAC N° 55/19 "ALQUILER DE DEPOSITO PARA LA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS PUBLICOS - AD REFERENDUM - PLURIANUAL" CORRESPONDIENTE AL ID N° 373.121 (INMUEBLE SITUADO EN LA CALLE R.I 18 PITIANTUTA ENTRE RAFAEL BARRET Y JUAN B. RIVAROLA MATTO E INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 15.452 CTA. CTE. CATASTRAL N° 14-1782-09.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

Enrique Pereira
Sub Gerente Técnico

Dr. MARIO V. MODIC
Gerente General

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza Nro: 1512000009
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 2
Tomador: J & S S.R.L.

GARANTIAS DE ALQUILERES

La presente póliza consta de: 3 Página(s)

Enrique Pereira
Sub Gerente Técnico

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General